



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL I (Código 3105) y PRÁCTICA DOCENTE (Código 2079)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMAS DE INTERÉS: G):** Ambiente natural e impacto antrópico: Ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Efectos del emplazamiento de una presa en la ecología de la comunidad bentónica del arroyo Achiras". **AREA 1.- EDUCACIÓN. TEMA DE INTERÉS B)** Transformación curriculares para mejorar la enseñanza de grado (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Enseñanza de las Ciencias Naturales en la formación y prácticas docentes iniciales"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Dr. Marcelo RAU-PAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fís.-Quím. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL I (Código 3105) y PRACTICA DOCENTE (Código 2079)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento de Ciencias Naturales o de la Facultad (Código 2-51), ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrará por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del **ANEXO I** de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.:

279


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA ANIMAL I (Código 3105) y PRÁCTICA DOCENTE (Código 2079)** para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 5.- MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMAS DE INTERÉS: G): Ambiente natural e impacto antrópico: Ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Efectos del emplazamiento de una presa en la ecología de la comunidad bentónica del arroyo Achiras". AREA 1.- EDUCACIÓN. TEMA DE INTERÉS B) Transformación curriculares para mejorar la enseñanza de grado (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Enseñanza de las Ciencias Naturales en la formación y prácticas docentes iniciales"**

- **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 02-02-2015.**
- **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 04-03-2015.**

COMISION ASESORA

TITULARES

Dra. Mercedes Rosa **MARCHESE VILLARREAL**
(D.N.I.Nro. 12.322.729)

Dra. Leticia **GARCÍA**
(D.N.I. Nro. 28.359.147)

Dra. Alicia N. **ROLANDO**
(D.N.I. Nro. 12.047.952)

ALUMNOS: Verónica A. **CERVELLA**
(D.N.I.Nro. 25.528.798)

SUPLENTES

Dra. Estela M. **BAUDINO**
(D.N.I.Nro. 12.369.400)

Mg. Gertrudis L. **CAMPANER**
(D.N.I. Nro. 10.047.257)

Mg. Ada Mónica **GALAN**
(D.N.I.Nro. 12.328.927)

María Belén **CANOVA**
(D.N.I.Nro. 34.687.303)

Dr. Marcelo Raúl FAGLIANO
Vicedecano Fac. de Ciencias Físico-Químicas y Nat.